

Elecciones a la Asamblea General de la Federación Atlética Gipuzkoana: 2020

Acta 1 de la Junta Electoral

Fecha	06-07-2020	Hora	De 18:30 a 19:00	Lugar	Sede de la F.A.G.
-------	-------------------	------	-------------------------	-------	--------------------------

Asistentes

José Antonio Hernández Álvaro	Presidente
Idoia Esnaola	Vocal
Unai Roldán	Secretario

Orden del día

1	Elección de Presidente y Secretario.
2	Convocatoria de elecciones a la Asamblea General y Presidencia de la Federación Atlética Gipuzkoana. En adelante, también F.A.G.
3	Establecimiento y Aprobación del Calendario Electoral.
4	Publicación del Censo Provisional Electoral, y designación de la Mesa Electoral
5	Decisión sobre el número de miembros que compondrán la Asamblea General y su distribución por estamentos: Clubes (70%), Deportistas (15%), Jueces (10%) y Técnicos (5%)

ACUERDOS ADOPTADOS

- Por unanimidad se nombre Presidente a Jose Antonio Hernandez, Secretario a Unai Roldán y vocal a Maria idoia Esnaola Agesta.
- La Junta Electoral de la Federación Atlética Gipuzkoana, nombrada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 03 de julio de 2020, se constituye hoy, 6 de julio, y en uso de sus atribuciones decide:

Convocar elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidencia de la Federación Atlética Gipuzkoana (F.A.G.)

El proceso electoral se desarrollará de acuerdo al Reglamento Electoral aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la F.A.G. celebrada el día 3 de julio de 2020, la Orden de 19 de febrero de 2012 de la Consejería de Cultura del Gobierno Vasco, el Decreto 16/2006 de 31 de enero de las Federaciones Deportivas del País Vasco, la Ley 14/1998 de 11 de junio del Deporte del País Vasco y los Estatutos de la F.A.G., Orden Foral 82/2007.

- Así mismo, esta Junta Electoral hace público el Calendario Electoral, que queda expuesto en el tablón de anuncios de la F.A.G., en su página web www.gafatletismo.com Y en la web de la Diputación Foral de Guipuzcoa www.kirolak.net .

4. La Junta Electoral aprueba y hace igualmente público el Censo Electoral, que queda expuesto en el tablón de anuncios de la F.A.G. y en su página web www.gafatletismo.com.

Se realiza un sorteo para designar los miembros de la mesa electoral, con el siguiente resultado:

Titulares:

- Aitor Garro Solla
- Aitor Regillaga Beloqui
- Odei Jainaga Larrea

Suplentes:

- Lorea Ayala Gaimberri
- Leire Ayensa Martinez
- Iñaki Txopitea Sanchez

5. Tras contrastar los requisitos establecidos por el art. 32 del Reglamento Electoral respecto del estamento de Clubes y Agrupaciones Deportivas, la Junta Electoral determina que la próxima Asamblea General de la F.A.G. estará compuesta por 20 miembros:

a. Clubes y Agrupaciones Deportivas: 14 miembros

- Atlético SS
- Azk eta Azp XEYE AKE
- Bidasoa Atlético Taldea
- CD Hernani
- CA Renteria
- CD Eibar
- Goierri Garaia Atletismo
- Jakintza AK
- Ostadar S.K.T.
- Real Sociedad SAD
- SD Gimnástica de Ulia
- Tolosa CF
- Txindoki AT
- Txingudi AT

b. Atletas: 3 miembros

c. Jueces: 2 miembros

d. Técnicos: 1 miembro

En aplicación de los vigentes Estatutos de la F.A.G., todos los Clubes y Agrupaciones Deportivas que aparecen en este Censo Electoral Provisional serán proclamados miembros de la próxima Asamblea General de la F.A.G. Por consiguiente, no se realizarán elecciones a representantes de Clubes y Agrupaciones Deportivas para ser miembros de esa Asamblea General.



Las alegaciones contra este Censo Electoral Provisional se presentarán en la sede de la F.A.G. por escrito, dirigidas a esta Junta Electoral, hasta el 11 de julio y se resolverán el 13 de julio.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión

En Donostia-San Sebastián, a 6 de julio de 2020

Presidente

Vocal

Secretario

Jose Antonio Hernandez Alvaro

M^a Idoia Esnaola Agesta

Unai Roldán Montero